

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 150441 I.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N° 150441 I, presentada por doña [REDACTED] S, RUT N° [REDACTED] en representación de la sociedad **COMERCIAL LOMAS LIMITADA**, RUT N° 77.073.869-5, de fecha 03-01-2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de multas aplicadas en los **Formularios 21, Folios N° 2282724-2282677-2282717-2282786-2282802-2282769-2282683-2282715-2282951-2282858-2282889-2282729-2282772-2282914-2282725-2282727-2282686-2282928-2282723.**

2°. - Que atendido que el contribuyente no ha declarado los Formularios 29, correspondientes a los periodos de diciembre de 2021 y enero de 2022.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente por Christian
Fernando Soto Torres
Fecha: 2022.03.03 17:35:45 -03'00'

CRISTOPHER ANDRÉS JARA MUNITA
Firmado digitalmente por
CRISTOPHER ANDRES JARA
MUNITA
Fecha: 2022.03.03 16:41:53 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR REGIONAL.

LUCIANO CLAUDIO INAREJO MUÑOZ
Firmado digitalmente por
LUCIANO CLAUDIO INAREJO
MUÑOZ
Fecha: 2022.03.03 16:39:17 -03'00'

Notificación vía correo electrónico: [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 150441 I, de fecha 03-03-2022.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe